

La primera imprenta llegó en 1829 siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morúa, con fecha 4 de diciembre de 1829.

LA GACETA

Después de haber sido el primer periódico oficial de Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido como Diario Oficial "La Gaceta".

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Encargado: FEDERICO DUARTE AGOSTA

AÑO CXXII

TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, JUEVES 16 DE ABRIL DE 1998.

NUM. 28.538

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 64-98

CONTENIDO

DECRETO NUMERO 64-98
Marzo de 1998

A V I S O S

CONSIDERANDO: Que la población está exigiendo a corto plazo una policía fortalecida que dé presencia en la ciudad, que ejerza mayor vigilancia creando un ambiente de seguridad y que asimismo, se establezca un orden en el parque vehicular en las ciudades.

CONSIDERANDO: Que para hacer realidad en forma inmediata las aspiraciones de la población hondureña se requiere de un mecanismo financiero que le permita con una mayor flexibilidad realizar sus operaciones y prestación de servicios públicos con eficiencia, eficacia y economicidad.

CONSIDERANDO: Que el mecanismo vigente no canaliza los recursos a la misma policía, de donde no se revierten en mejoras del servicio que demanda la población hondureña.

POR TANTO.

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Créase el "Fondo de Apoyo a la policía", el que funcionará mediante un fideicomiso originado con los aportes que efectúe el Gobierno de Honduras en una cantidad equivalente a los ingresos que se perciban por el importe de las multas por infracciones de policía y de tránsito que fueren impuestas por las autoridades competentes, así como por los que se generen por la extensión y renovación

de licencias de conducir, certificaciones y demás relacionados.

ARTICULO 2.- "El Fondo de Apoyo a la policía" será manejado por el Banco Central de Honduras de conformidad al convenio de fideicomiso que se suscriban con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y en la que se debe establecer un Comité de Distribución, integrado por el Presidente de la Junta Nacional de Traspaso de la Policía o la persona que él designe, un delegado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y contará además, con un auditor de la Contraloría General de la República.

El Fondo servirá para financiar el equipamiento de la policía, especialmente de tránsito y podrá garantizar obligaciones que se adquieran para ese propósito.

Las compras que se efectúen con cargo al Fondo deberán realizarse cumpliendo con todos los requisitos que establece la Ley de Contratación del Estado.

ARTICULO 3.- Para los efectos de la captación de los ingresos a que se refiere el Artículo 1 del presente Decreto, la Contaduría General de la República autorizará los recibos que deberán extenderse y los valores deberán depositarse diariamente en la Tesorería General de la República o en las Instituciones Bancarias autorizadas y en consecuencia for-

man parte del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

ARTICULO 4.- El Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, reglamentará el presente Decreto.

ARTICULO 5.- Derogar el Decreto No. 45-87 del 30 de abril de mil novecientos ochenta y siete.

ARTICULO 6.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho

RAFAEL PINEDA PONCE
Presidente

JOSE ALFONSO HERNANDEZ CORDOVA
Secretario

JOSE ANGEL SAAVEDRA POSADAS
Secretario

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de marzo de 1998

CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE
Presidente Constitucional de la República.

El Secretario de Estado en el Despacho Finanzas
GABRIELA NUÑEZ

AVISOS

AVISO

Para los efectos consignados en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público y al comercio en general, se hace saber: Que en Instrumento número (40), otorgado en esta ciudad ante los oficios del Notario Juan Avila Ruiz, se modificó la Escritura de Constitución de Sociedad, de la Sociedad INMOBILIARIA VALLADOLID, S. DE R.L. DE C.V.; cambiando el dominio de las participaciones sociales de los señores Ricardo Ernesto Ulloa Agurcia y la señora Aída Agurcia Ortiz; quienes venden, ceden y traspasan partes de

sus derechos que tienen sobre esta participaciones sociales, a los señores José Armando Ramírez, Bernardo Vásquez y Francis Javier Saigado.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 1998

16 A. 98.

REFORMA DE ESCRITURA SOCIAL

Para los efectos de ley, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Miguel Joaquín Melgar Hernández, el 31 de diciembre de 1997, se reformaron los Artículos uno, dos y tres de los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura de Constitución de la Sociedad FABRICA DE MANTECA Y JABON ATLANTIDA, S.A., del domicilio de La Ceiba, referentes a la denominación y al capital social; cambiándose la denominación de la Sociedad, que en lo sucesivo será "FABRICA DE MANTECA Y JABON ATLANTIDA, S.A. DE C.V."; con un capital mínimo de Doce Millones Novecientos Sesenta Mil Lempiras (Lps. 12,960.000.00), y un capital autorizado de Ciento Sesenta y dos Millones de Lempiras (Lps. 162,000.000.00); quedando en vigencia las demás disposiciones estatutarias de la referida Escritura Constitutiva.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL Y ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Al público se hace saber: Que en Instrumento N° 29, autorizado en esta ciudad, ante los oficios del Abogado y Notario Público Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes, el 23 de marzo de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con capital inicial de Cinco Mil Lempiras, consistiendo la actividad principal "en la compraventa de mercadería en general y la explotación de todo comercio lícito permitido por la ley", a cuyo efecto he abierto al público el establecimiento comercial denominado: "COMERCIAL BRONFIELD", con asiento en esta ciudad, todo bajo mi administración y representación

Puerto Cortés, 23 de marzo de 1998

MELVIN OMAR BRONFIELD AGUIRRE

16 A. 98.

CONSTITUCION SOCIAL

Al público en general, hago saber: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad y fecha, por el Notario Adelmo Rolando Reyes Sorto, se ha constituido la Sociedad Mercantil denominada "FARMACIA ABIGAIL, S DE R L. DE C.V.", siendo su actividad será: La compraventa, importación, representación, distribución de medicamentos en general, material reactivos, productos de cosméticos, representación de laboratorios farmacéuticos, nacionales e internacionales, cremas, ungüentos, tabletas, cápsulas, suspensiones y en general, toda actividad de lícito comercio; con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula; pudiendo abrir sucursales en toda la República y en el extranjero, inicia actividades con un capital mínimo de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5.000.00); y con un máximo de Cien Mil Lempiras (Lps. 100,000.00).

San Pedro Sula, Cortés, 25 de marzo de 1998

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en este mismo lugar y fecha, por el Notario JOSE MIGUEL MONTOYA AVELAR, me he constituido como Comerciante Individual, dedicado a la compra y venta de vehículos automotores usados, repuestos para automóviles nuevos y usados, así como a cualquier otra actividad de lícito comercio. Dicho negocio girará bajo el nombre de "AUTOLOTE MONTOYA", inicia operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); su domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

El Progreso, Yoro, 17 de marzo de 1998

16 A. 98

F) SAUL ERNESTO MONTOYA ALEMAN

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada el día de hoy, por el Notario RAMIRO ALEJANDRO RAMIREZ A., se constituyó la Sociedad "INFORMACION Y SISTEMAS, S. DE R. L. (INFORMIS); con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, y cuya finalidad es la prestación de servicios profesionales en el área de sistemas de información, tanto en equipo como en programación y aplicaciones para todo tipo de necesidades, así como consultoría, asistencia técnica y administración de proyectos. Su domicilio es esta misma ciudad y será administrada por un Gerente General.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 1998

16 A .98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos legales, SE HACE SABER: Que en Instrumento Número Catorce (14), del 20 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario don GUILLERMO GUSTAVO THUMANN CONDE, se constituyó la Sociedad que girará con la razón social de "NETWORKS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Pudiendo utilizar el nombre comercial de: "NETWORKS, S. DE R. L.", quien tendrá como finalidad el diseño, instalación, distribución y venta de equipos para redes de área local, redes metropolitanas, sistemas de control para acceso, sistemas de control para edificios, industria y circuitos cerrados de televisión; representación de casas nacionales y extranjeras y cuantos negocios y actos de lícito comercio de acuerdo a la ley. La sociedad será administrada por un Gerente General y su domicilio será en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y el exterior.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de marzo de 1998.

16 A .98.

LA GERENCIA.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Catacamas, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: Que Santos Armando Martínez Chirinos, presentó solicitud de Título Supletorio de: LOTE N° 1, 8 mz. de tierra, ubicado en quebrada La Manzana, labranza y potrero, limita: Al Norte, carretera de por medio; Sur, con Ignacio Pagoada y Juan Ramón Rodríguez; Este, con Pedro Mejía, y Oeste, camino a Río Telica. LOTE N° 2, 20 mz de tierra convertido en potrero, empastado con jaraguá, limita: Al Norte, quebrada La Yuca; al Sur, con Isac Paz y Rodolfo Herrera; al Este, quebrada San Juan; y Oeste, camino a aldea El Cacao. LOTE N° 3, 6 mz de tierra, convertido en labranza y parte en potrero, limita: Al Norte, con Isac Paz; Sur, con Jorge Martínez; Este, con Juan Ramón Rodríguez; y Oeste, camino hacia la aldea El Cacao. LOTE N° 4, 2 mz. de tierra, convertido en potrero empastado con jaraguá, limita: Al Norte, con Jorge y Blas Martínez; Sur, con Francisco Herrera al Este, camino a aldea El Cacao; y Oeste, carretera real. LOTE N° 5, una y media mz. de tierra, convertido en labran-

za, limita: Norte, carretera a El Salitre; Sur, con Jorge Martínez; Este, con Jacobo Martínez e Ignacio Pagoada; y Oeste, Miguel Angel Pagoada. LOTE N° 6, una mz. de tierra, cultivada de caña de azúcar, limita: Norte, con carretera a El Salitre; Sur, con Jacobo Martínez; Este, carril de por medio; y Oeste, con Ignacio Pagoada. Todos ubicados en aldea El Terrero, Manto, Olancho, y cercados con alambre de púa. Tiene más de diez años de poseerlos directa, pacífica y no interrumpida, no perjudica a terceros. Acredita la posesión con declaración de Juan Ramón Rodríguez, Miguel Angel Pagoada y Hermes Armando Rodríguez, propietarios. Confirió poder al Licenciado Aldo Ezenor Salas Martínez, con carnet de Colegio de Abogados N° 01197.

Catacamas, 24 de marzo de 1998

MARITZA YOLIBETH DIAZ
Secretaria

16 A , 18 M. y 18 J. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL

Al comercio y al público en general, se avisa. Que ante los oficios del Notario Samuel Soriano Pizzatti, se constituyó la Sociedad Mercantil "DISTRIBUIDORES, IMPORTADORES Y PRODUCTORES DE ALIMENTOS NATURALES, S. de R.L." con un capital fijo de (Lps. 20,000.00), con domicilio en esta ciudad y el giro principal será el de la producción de alimentos en general.

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de marzo de 1998

16 A 98.

GERENTE GENERAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL

Para los efectos que establece el Artículo 380 del Código de Comercio, a los comerciantes, banca, industria y público en general, se les hace saber: Que con fecha 27 de febrero de 1998, y ante los oficios del Notario Antonio Posadas Vides, se constituyó la Sociedad Mercantil "ESCOBAR-MARTINEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", identificada con las siglas "ESCOMAR, S. DE R.L. DE C.V."; con un capital mínimo de Lps. 88,000.00, y capital máximo autorizado de L 150,000.00, cuya actividad principal es la pesca en general, en forma artesanal en el Golfo de Fonseca, extracción en el mar de productos marinos, como pescado, camarón, moluscos, crustáceos y otras clases de especies marinas y su comercialización en el mercado local y nacional; con domicilio en la ciudad Puerto de San Lorenzo, Valle.

San Lorenzo, Valle, de marzo de 1998

16 A. 98.

LA GERENCIA

HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del Depto. de Olancho, al público en general y para los fines y efectos de ley, hace saber: Que este Juzgado, con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, declaró herederos ab-intestato, a los señores RAMON GUSTAVO PONCE ROSALES, FRANCISCA GONDINA PONCE ROSALES Y EMELINA CONSUELO ROSALES PONCE, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre MARIA ROSALES VIVAS

Juticalpa, 23 de marzo de 1998

LIDIA TERESA ZELAYA
Secretaria

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Ante los oficios del Notario Armando Ramón Hernández Mundt, en esta fecha me he constituido en Comerciante Individual, siendo la actividad principal el lavado general de vehículos, engrase, cambio de aceite, venta de lubricantes, llantas, repuestos, pudiendo dedicarse en el futuro a cualquier otra actividad de lícito comercio en su empresa, siendo el asiento en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, cuya denominación será LUBRI - CAR WASH, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras Exactos . . . (Lps. 5,000.00).

Comayagua, 20 de marzo de 1998.

GUSTAVO ALFREDO BERLIOZ RECINOS

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que en Escritura, autorizada por el Notario Mario R. Castellanos, me constituí en Comerciante Individual, con un capital de Cinco Mil Lempiras, para dedicarme al transporte de carga público y privado, transporte de personas por medio de taxi y rápidos, compra, venta e importación de vehículos y mercaderías en general, denominándose el negocio EMPRESA OCHOA, de este domicilio y será administrado por el suscrito.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de marzo de 1998

GABRIEL OCHOA REYES

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y para los efectos legales, hace saber: Que mediante Escritura Número 164, de fecha 26 de marzo de 1998, autorizada por el Notario Hugo Vicente Alvarado Fernández, hice mi declaración como Comerciante Individual, denominándose mi negocio como ORNAMENTALES Y FORESTALES DE SULA, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, y cuya finalidad es los servicios de: Asesoría y establecimiento de viveros forestales, inclusive viveros agroforestales; establecimiento y mantenimiento de áreas verdes; establecimiento y manejo de plantaciones ornamentales, forestales y frutales y todo lo relacionado al comercio legal.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de marzo de 1998.

ORFY YAMILETH ARITA HENRIQUEZ

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, hago saber: Que el día 23 de marzo, 1998, ante el Notario Reynaldo Mena, hice mi declaración de Comerciante Individual, mi negocio compra, venta de vehículos usados y cualquier otra operación mercantil lícita, el nombre del negocio es "COMERCIALIZADORA RODRIGUEZ", ubicada en 8-10 Calle, 14 y 15 Avenidas, Nº 58, Colonia La Libertad, San Pedro Sula, capital Diez Mil Lempiras.

San Pedro Sula, 23 de marzo, 1998.

DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y al comercio en general, hago saber: Que en Escritura, autorizada en esta ciudad y fecha, por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me constituí en Comerciante Individual, siendo la finalidad principal la compraventa de carros usados principalmente y venta de aceites y lubricantes de carro y cualquier actividad de lícito comercio, denominando mi negocio "ACCESORIOS ALVARADO", con un capital inicial de Lps. 5,000.00, teniendo su domicilio en San Pedro Sula, y será administrado por el suscrito.

San Pedro Sula, 18 de marzo de 1998

JOSE OBDULIO ALVARADO MORENO

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública, de esta fecha, autorizada por el Notario Rosendo Edgardo López Gómez, me constituí Comerciante Individual, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), mi actividad será la compraventa ropa y mercadería en general, así como a cualquier otro negocio de lícito comercio permitido por la ley, con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Artículo 380 del Código de Comercio.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de marzo de 1998.

MARIA LETICIA RODRIGUEZ

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A la banca y el público en general, se hace saber: Que en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, y en Escritura Pública Nº 722, del Notario Público, Zoilo Alvarado Tejada, me constituí en Comerciante Individual, dedicándome a la compra y venta, importación, exportación y distribución de mercadería en general, al por mayor y menor y otra actividad de lícito comercio, denominado el negocio "COMERCIAL ORTIZ", cuyo domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con un capital inicial de Lps 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras).

San Pedro Sula, Cortés, 23 de marzo de 1998.

SANTOS JAVIER ORTIZ BORJAS

16 A. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, hago saber: Que en Instrumento Público Nº 73, autorizado en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, con fecha 2 de marzo de 1998, ante los oficios de la Notario Julia Concepción Cedeño, me constituí como Comerciante Individual, dedicado a la actividad comercial de el servicio de bar y restaurante, compra y venta de bebidas alcohólicas nacionales e importadas, venta de comida y cualquier otra actividad de lícito comercio, siendo su domicilio la ciudad de La Ceiba, Atlántida y cualquier otra parte del país, girando la actividad con el nombre comercial de "BAR EL CANADIENSE", con un capital de Cinco Mil Lempiras Lps. 5,000.00.

La Ceiba, Atlántida, 2 de marzo de 1998.

OLIVIER ROGARD

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber Que mediante Escritura Pública N° 214, autorizada por el Notario María Lastenia Cruz Mejía, en fecha 23 de marzo de 1998, me constituí en Comerciante Individual, dedicándome a la venta de bienes y servicios, como prestación de servicio, bar, cafetería, restaurante, mercadito y transporte de personas, actuando bajo la denominación de ventas EL AMIGO, con un capital de Diez Mil Lempiras (Lps 10,000 00), su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M D C

Tegucigalpa, M D C , 23 de marzo de 1998

FRANCISCO DANIEL ALFARO MORADEL

16 A 96

COMERCIANTE INDIVIDUAL Y ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Al público, se hace saber Que en Instrumento N° 19, autorizado en esta ciudad, ante los oficios del Abogado y Notario Público, Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes, el 17 de febrero de 1998, me constituí en Comerciante Individual, con capital inicial de Cuarenta y Cinco Mil Lempiras (Lps 45,000 00), teniendo como actividad principal "la explotación, compra, venta y distribución de artículos y equipo de construcción, la representación, gestión y agencia de casas comerciales nacionales o extranjeras y en general, cualquier actividad de lícito comercio", a cuyo efecto he abierto al público el establecimiento comercial denominado "FERRETERIA CUYAMEL", con asiento en la aldea de Cuyamel, Omao, Cortés, todo bajo mi representación, Gerencia y administración

Puerto Cortés, 17 de febrero de 1998

16 A 98

JULIO CESAR LAINEZ GAMEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, se hace saber Que en Instrumento Número 49, de fecha veinte de marzo del año en curso, autorizada por el Notario Francisco Alvarez Sambula, me constituí como Comerciante Individual, dedicándome al transporte de personas y de carga, en servicio de taxis y a cualquier otra actividad de lícito comercio, afín al rubro principal, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps 5,000 00), y su denominación o razón social será de EMPRESA DE TRANSPORTES ROMERO PAREDES Será su domicilio la ciudad de La Lima, departamento de Cortés

Tegucigalpa, M D C., 25 de marzo de 1998

16 A 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, se hace saber Que en Escritura Pública, de fecha 25 de marzo de 1998, según Instrumento Número 50, por el Notario Francisco Alvarez Sambulá, se constituyó en Comerciante Individual, el señor Roger Mauricio Smith Rivera, con un capital de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5 000 00), girará bajo el nombre de EMPRESA DE TRANSPORTES SMITH RIVERA, se dedicará al rubro del transporte de taxi y similares, quien asimismo tendrá su domicilio en la ciudad de La Lima, Puerto Cortés

Tegucigalpa, M D C , 25 de marzo de 1998

16 A 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se hace saber Que ante los oficios del Notario Pedro Pendón Piedra me

constituí en Comerciante Individual, denominando mi negocio "MR JEANS", con un capital de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps 5,000.00), siendo su finalidad la siguiente La compra, venta de ropa de primera, así como todas aquellas actividades de lícito comercio, tenga o no relación directa o indirecta al giro principal, su domicilio será en esta ciudad, pudiendo abrir sucursales en todo el país, él será su Gerente y representante legal

San Pedro Sula, Cortés, 3 de marzo de 1998

SERGIO EDUARDO HANDAL CHAHIN

16 A 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER Que por Instrumento N° 100 SETECIENTOS CUARENTA, de fecha 24 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario ZOILO ALVARADO TEJADA, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS 10,000 00), dedicándome a la compraventa de vehículos usados, repuestos nuevos y usados, denominándose "REPUESTOS ROMAN", con oficina en 6-7 Calle, Barrio Morazán, duración indefinida

San Pedro Sula, Cortés

16 A. 98.

SELVIN ROMAN BARAHONA GUILLEN

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y para los efectos legales, conforme a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER Que mediante Escritura Pública Número (29), de fecha 13 de marzo de 1998, autorizada por el Notario HUMBERTO AGUILAR MURILLO, hice mi declaración como COMERCIANTE INDIVIDUAL, denominándose mi negocio "BIGPRINT" con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, y con un giro inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS 5,000 00), dedicándome a los diseños publicitarios y asesoría empresarial en publicidad y demás afines, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República de Honduras

San Pedro Sula, 13 de marzo de 1998

16 A 98

MARLON ANTONIO MEJIA BANEGAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Ante los oficios del Notario ZOILO A TEJADA me he constituido COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro de mis actividades la compra y venta de zapatos para damas, caballeros y niños, el arrendamiento de apartamento de su propiedad, compra y venta de mercaderías en general y cualquier otra actividad lícita relacionada con el comercio, empresa que girará bajo la denominación de "COMERCIALIZADORA SAN JORGE" Que inicio sus operaciones con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS Con domicilio comercial en la Colonia López Arellano, Choloma, Cortés

San Pedro Sula, Cortés, 19 de marzo de 1998

16 A 98

CARLOS ESTEBAN PEREZ RAPALO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo MAURO ESTEBAN RAMOS FLORES, al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER Que en Escritura Pública Número 286 autorizada por el Notario JOSE MARIA ALEMÁN A Abogado y Notario Público, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL dedicado al transporte público de carga pasaje en rickshaw, venta de licores y cualquier otra modalidad de lícito comercio y relacionados con su profesión se denominará "TRANSPORTES RAMOS", con domicilio en la ciudad de Siguatepeque departamento de Comayagua con un capital de LPS 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS)

Siguatepeque, 26 de marzo de 1998

16 A. 98.

MAURO ESTEBAN RAMOS FLORES.
Derechos Reservados

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos legales consiguientes, al público en general, **HAGO SABER:** Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario ERNESTO ALVARADO REINA, el día dieciocho de marzo del año en curso; me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con un capital inicial de CINCUENTA MIL LEMPIRAS, operando un establecimiento comercial cuya denominación será "INVERSIONES JMC", situado en la Quinta Calle, entre dos y tres Avenidas de la Colonia Sabillón Cruz de esta ciudad. El giro de mi establecimiento será el préstamo de dinero a intereses, así como la recuperación, modificaciones y garantías de los mismos, así como labores afines y en general cualesquiera otras actividades mercantiles de carácter lícito de conformidad con el Código de Comercio.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de marzo de 1998

JULIO CESAR MEJIA CORTES
PROPIETARIO

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, al público y comercio en general, **HAGO SABER:** Que el 20 de enero de 1998, mediante Escritura Pública Número Quince "15", autorizada por el Notario GUSTAVO A. NAVARRO, me constituí e hice declaración de Comerciante Individual, dedicándome a la actividad de Contratista de obras de ingeniería civil y supervisión, compraventa de equipo de ingeniería, representación de casas nacionales y extranjeras, distribuciones, importaciones y, a la actividad mercantil en todas sus diversidades y modalidades, y en suma toda actividad de lícito comercio que tenga relación o no con las actividades antes señalada. Mi domicilio es la ciudad de San Pedro Sula, el capital fundacional LPS. 5,000.00; estará bajo mi propia administración en el cargo de Gerente General.

San Pedro Sula, 20 de enero de 1998.

16 A. 98.

MARIO ROBERTO ARGUETA AGUILAR.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, **HAGO SABER** Que en esta fecha, mediante Instrumento Público 74, autorizado por el Notario LAUREANO CARBAJAL RIVAS, me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo el nombre de "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "HERRERA", con la finalidad de dedicarme a la construcción y consultoría, diseño y todos los actos de lícito comercio, el domicilio será en la Colonia San Miguel, Casa 5461, Tegucigalpa, la administración estará bajo mi cargo, el capital es de CINCO MIL LEMPIRAS.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de febrero de 1998.

CESAR OSWALDO HERRERA BANEGAS
Gerente Propietario

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, **MOISES ADOLFO PINTO PEÑA**, mayor de edad, soltero, Feiic Mercantil y Contador Público, hondureño y de este domicilio; y de conformidad a lo ordenado en el Código de Comercio, al público en general, **HAGO SABER:** Que mediante Escritura Pública Número Doscientos Doce, autorizada por el Notario FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA DERAS, en fecha trece del presente mes y año, me he declarado **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con la finalidad de prestar un servicio de transporte para personas, tipo TAXI; para lo cual he puesto al servicio un vehículo automotor, girando bajo la denominación de "TRANSPORTES PINTO", estableciéndose como domicilio esta ciudad de Ocotepeque.

Ocotepeque, Ocotepeque, 16 de marzo de 1998.

16 A. 98

MOISES ADOLFO PINTO PEÑA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, **SE HACE SABER:** Que en esta fecha, me he constituido en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, mediante Instrumento Público Número 58, autorizado por el Notario JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA, bajo la denominación "ASESORIAS Y DISTRIBUCIONES PONCE" (ASEDIPO), siendo la actividad el prestar sus servicios en el asesoramiento sobre seguros de toda clase y la distribución de toda índole de mercaderías; el capital será la suma de L. 100,000.00; y su domicilio la ciudad, de Comayagüela, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de marzo de 1998.

16 A. 98

DILMA YOHANA PONCE GARCIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, **HUGO MATEO LOPEZ BAUTISTA**, al público en general, y a los comerciantes en particular, **HAGO SABER:** Que en Escritura Pública Número 287, autorizada por el Notario JOSE MARIA ALEMAN A., Abogado y Notario Público, de este domicilio, me he declarado como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, dedicado al transporte público de carga, pasajeros, mixto, venta de mercaderías, compraventa de café o cualquier otra modalidad de lícito comercio y relacionados con su profesión, se denominará "TRANSPORTES MATEO'S", y su domicilio será la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, con un capital inicial de LPS. 5,000 00 (CINCO MIL LEMPIRAS).

Siguatepeque, 26 de marzo de 1998

16 A. 98.

HUGO MATEO LOPEZ BAUTISTA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Y para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, al Público y Comercio en general, **HAGO SABER:** Que en Escritura Pública Número (94), autorizada por el Abogado ALFREDO BANEGAS CRUZ, me declaré **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con mi empresa "PENIEL", con un capital de (LPS. 20,000.00); y cuya finalidad es la enseñanza y educación en los niveles pre-escolares, que comprende pre-kinder, kinder y preparatoria, nivel primario con todos los grados y en un futuro próximo en nivel medio en las áreas de Ciclo Común de Cultura General, Bachillerato y comercio incluso diversas áreas técnicas y cualesquier otra actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 1998

BENJAMIN SOTO AGUILERA
PROPIETARIO

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, **HAGO SABER:** Que por medio de Instrumento Público, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario LUIS FELIPE TERCERO FLORES, me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con un giro inicial de CINCO MIL LEMPIRAS, cuya actividad principal será el lavado de carros, engrase, lubricantes, aditivos, accesorios y cualquier otra actividad de libre comercio que se relacionen directas o indirectamente con los mismos fines, pudiendo abrir o clausurar a su conveniencia sucursales en el resto del país. Que el nombre o denominación del establecimiento será "AUTOCENTRO GRANATI", el cual estará ubicado en esta ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida. Que el capital con que ha iniciado sus negocios es de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00). Que no ha constituido derechos reales sobre dicha empresa, ya que él actúa como **Gerente Propietario del mismo**.

La Ceiba, Atlántida, 30 de marzo de 1998.

JOSE GEOVANNI GRANATI MEDINA
Gerente Propietario

16 A. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, hacemos saber: Que mediante Instrumento Público número 32, de fecha veintitrés de marzo del presente año, autorizado por la Abogada y Notario Público doña Vilma Mejía viuda de Tabora, nos hemos constituido en una S. de R.L., que tiene la finalidad los servicios de importación y exportación de puros, alimentos, madera, tramitación de préstamos con entidades internacionales, inversión y participación en empresas lícitas en Honduras y en el exterior; conocido con el nombre de "HALCONES, S. DE R L., y demás operaciones de lícito comercio.

Tegucigalpa, M D C , 23 de marzo de 1998

CESAR BATRES MEJIA

16 A. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos de ley al público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública número 15, autorizada en esta ciudad, el día 13 de marzo de 1998, por el Notario León Rojas Caron, se constituyó la Sociedad "DEPOSITO PALMIRA, S DE R L. DE C.V."; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., municipio de Francisco Morazán, con un capital máximo de Cien Mil Lempiras (Lps. 100,000.00), cuya finalidad será principalmente: Compraventa de licores, cervezas, bebidas gaseosas, abarrotos en general, prestar servicios de comida preparada, renta de sillas, mesas y de otros servicios para festejos, fiestas, recepciones, etc., y cualquier otra actividad de lícito comercio que tenga relación directa o indirecta con la finalidad de la misma.

Tegucigalpa, M.D.C , 13 de marzo de 1998

16 A 98.

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para los efectos de ley, al público en general y comerciantes en particular se hace saber: Que conforme Escritura Pública, autorizada por el Notario Pedro Rendón Piedra, en esta ciudad, en fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad "MAURICIO DEPORTES, S. DE R.L.", de este domicilio; pudiendo establecer en el futuro, agencias o sucursales en cualquier lugar que estime conveniente, ya sea dentro o fuera del país, sin que por ello pierda su domicilio original. La finalidad principal será la compraventa, importación, exportación y comercialización de todo tipo de artículos, relacionados con el deporte, tales como: Uniformes calzados, accesorios, pelotas, etc. Y cualquier clase de negocio relacionado o no con la finalidad social u otras actividades permitidas por las leyes hondureñas. La duración de la Sociedad es indefinida, contada desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Sección Judicial; el capital fundacional es la cantidad de Diez Mil Lempiras (Lps 10 000 00) La administración de la sociedad se ejercerá a través de un Gerente General teniendo uso exclusivo de la denominación social.

San Pedro Sula, Cortés, marzo 26 de 1998

"MAURICIO DEPORTES, S. DE R. L."

16 A. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos legales, se hace saber: Que en Instrumento número trece (13), del 17 de marzo de 1998, ante los oficios del Notario don Guillermo Gustavo Thumann Conde, se constituyó la Sociedad que actuará con la razón social de "TRANSPORTES DE FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; pudiendo utilizar el nombre comercial de: "TRANSFLORIDA, S. DE R L " tendrá como finalidad la consolidación y transporte de carga terrestre, marítima y aérea, de Estados Unidos hacia Honduras, y cualquier otro país; representación de casas nacionales y extranjeras, y cuantos negocios y actos de lícito comercio, de

acuerdo a la ley. La sociedad será administrada por un Gerente General, y su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central; pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y el exterior.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 1998

LA GERENCIA

16 A. 98

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, RANDOLFO DIAZ FERNANDEZ, al público en general, hago saber: Que con fecha 25 de marzo de 1998, y mediante Instrumento Público N° 21, autorizado por el Notario Rigo-berto Córdova Laitano, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a: La exportación e importación, venta de vehículos nuevos y usados, partes o refacciones nuevos como usados para automotores, así como aceites y lubricantes; compraventa de pinturas industriales, domésticas y automotriz; compraventa de artículos o mercadería en general, y cualquier otra actividad de lícito comercio. Su denominación es "MULTI INVERSIONES DALILA"; siendo sus siglas "MID"; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; lo anterior en cumplimiento al Artículo 380 del Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C , 25 de marzo de 1998

RANDOLFO DIAZ FERNANDEZ

16 A. 98.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de INVERSIONES CLASIFICADAS, S.A., de este domicilio, en atención a las disposiciones de los Artículos 168 del Código de Comercio vigente, convoca a todos los accionistas de la sociedad a la celebración de Asamblea General de Accionistas para tratar asuntos de carácter ordinario, misma que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1998, a la 1 30 p m , en las oficinas principales de Banco del Comercio, S A , en San Pedro Sula, para la que se señala el siguiente orden del día

- 1 Inscripción de accionistas presente o representados
- 2 Revisión y firma de la lista de accionistas.
- 3 Comprobación del quórum de constitución.
- 4 Instalación de la Asamblea
- 5 Lectura, discusión y aprobación del informe del Consejo de Administración.
- 6 Lectura, discusión y aprobación del informe del Comisario.
- 7 Discusión, aprobación o modificación del balance y estado de resultados.
- 8 Discusión y aprobación relativo a distribución de utilidades.
- 9 Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 10 Nombramiento del nuevo Comisario
- 11 Fijación de emolumentos.

En el caso que no se formara el quórum necesario para la celebración de la asamblea en la fecha prevista, la misma queda señalada en segunda convocatoria para el día 30 de abril, a la misma hora y lugar antes expresados

San Pedro Sula, 8 de abril de 1998

HECTOR SABILLON RAMOS
Comisario Consejo de Administración

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, hago saber: Que el día 26 de marzo de 1998, ante el Notario Reynaldo Mena, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi negocio: Transporte público de carga y personal y comercio en general, su nombre TRANSPORTES PRIETO ERAZO, con domicilio en San Pedro Sula y capital de Cinco Mil Lempiras.

San Pedro Sula, 26 de marzo de 1998.

16 A. 98. DINA YOLANDA PRIETO ERAZO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en Instrumento, autorizado por el Notario José Wilfredo Sánchez, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 5,000.00), con domicilio en Tegucigalpa, bajo la denominación de "TRANSPORTES PEÑA CHAVARRIA", cuya finalidad será el transporte público de personas y carga

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de marzo de 1998

16 A. 98. JOSE INES PEÑA CHAVARRIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A los comerciantes y público en general, se HACE SABER: Que en Instrumento Número (15), de fecha diecisiete de marzo del año en curso (1998), ante los oficios del Notario Víctor M. Campos A., me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la finalidad de dedicarme a la explotación del transporte de personas en buses y taxis, con la denominación social de "TRANSPORTES AVILA", con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); mi domicilio será en la Colonia Altos de Toncontín, Bloque E, Casa Número 5, de la ciudad de Comayagüela, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República

Tegucigalpa, M D C., 27 de marzo de 1998

JOSE ANIBAL AVILA VARELA
Gerente Propietario

16 A 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y al comercio en particular, HAGO SABER: Que mediante Instrumento N° 47, de fecha 24 de marzo de 1998, autorizado por el Notario Lucio Romero Velásquez, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con la Empresa Mercantil denominada COMERCIAL TERESA, con un capital inicial de Diez Mil Lempiras Exactos (Lps. 10,000 00), en este domicilio y con el giro de compraventa de ropa nueva, otras actividades mercantiles de lícito comercio dentro y fuera de la República de Honduras

Tegucigalpa, M D C., 24 de marzo de 1998

16 A. 98 MARIA TERESA NOLASCO ALMENDARES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, Haydeé Agripina Rodríguez Galo, al público en general, HAGO SABER: Que me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "COMERCIAL RODRIGUEZ", que se dedicará a la importación de artículos electrodomésticos y mercadería en general, compraventa de productos y cualquier otra actividad mercantil lícita no prohibida por las leyes del país, ante los oficios del Notario Laureano Carbajal Rivas, con un capital de Diez Mil Lempiras (Lps 10,000 00)

Tegucigalpa, M D C., 25 de marzo de 1998.

16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que con fecha 22 de marzo del año en curso, mediante Escritura Pública Número 371, autorizada por

el Notario María Lastenia Cruz Mejía, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, por tiempo indefinido para dedicarme al reciclaje de papel y cualquier otra actividad comercial de lícito comercio. La bodega tendrá su domicilio en la Colonia Monseñor Fiallos de Comayagüela y se denominará "BODEGA EL ESFUERZO". Cuyo negocio se inicia con un capital de Lps. 125,000.00.

16 A 98

JUAN ROSA LAINEZ ZAVALA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se AVISA: Que en Escritura, autorizada en esta fecha, se declaró COMERCIANTE INDIVIDUAL, la señora Lucía del Carmen Escoto Rosa, abriendo un negocio llamado "CLINICA DE ESTETICA LILAS", para prestar servicios de masajes, faciales, corporales y depilados y demás actividades de lícito comercio; su capital inicial es de Lps. 5,000 00; su domicilio será en esta ciudad y la administración estará a su cargo

Tegucigalpa, D C, 31 de marzo de 1998

MILTON R. SANDOVAL
Notario Público

16 A. 98.

MODIFICACION DE ESCRITURA SOCIAL

Al público en general por este medio se hace saber: Que conforme Instrumento Público, autorizado en esta ciudad por el Notario Besser Arguijo Benítez, se MODIFICA la Escritura de Constitución de la Sociedad OFTALMOMEDICA, S DE R L.; en lo que respecta a la venta de parte de capital social ya que la Doctora María Elisa Pegalado Sandoval de Corrales compró la participación que le correspondía al señor Walter Rolando Jauregui Falcon. Las demás cláusulas no sufren modificación.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo de 1998

LA GERENCIA

16 A. 98.

REFORMA DE ACTA CONSTITUTIVA DE SOCIEDAD

Dándole cumplimiento a los Artículos 380 romano I, párrafo tercero y romano II y 6 de las Disposiciones Generales y Transitorias, ambos del Código de Comercio al comercio y público en general se les hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario don Hernán Molina López, en fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se procedió a protocolizar el acta de la asamblea de socios de PINDU, S. DE R L., en donde se reformaron las cláusulas SEXTO, en la que se ha cambiado el domicilio de la sociedad de San Pedro Sula a la ciudad de La Ceiba, y SEPTIMO, en donde se han modificado las facultades y el modo de conferirles al Gerente General de la Sociedad.

La Ceiba, 20 de marzo de 1998

16 A. 98

LA GERENCIA

VENTA DE EMPRESA MERCANTIL

Al comercio y público en general, se les hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Hernán Molina López, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, procedí a efectuar la venta de mi empresa mercantil denominada "FARMACIA AURORA", a favor del señor Victor Manuel Cuadra Burlero. En consecuencia hago esta publicación para constancia de mi retiro como comerciante individual, dándole cumplimiento al Artículo 380 romano III del Código de Comercio.

La Ceiba, Atlántida. 23 de marzo de 1998

HEIDI MARLENE COOPER RIVERA

16 A. 98

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 771-98.
 Fecha de Presentación: 19 de enero de 1998.
 Emisión: 2302-98.
 Solicitante: HERTZ SYSTEM, INC.
 Domicilio: 225 Brae Boulevard, Park Ridge, Estado de Nueva Jersey 07656, E.U.A.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

HYPERTRAX

Productos: Servicios de información electrónica.

Clase Internacional: 39.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio
 N° de Solicitud: 15.716-97.
 Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997
 Emisión: 29-01-98.
 Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 Domicilio: Parque Vía N° 198, Colonia Cuauhtémoc C P. 06599, México, D.F.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

LADAFON

Productos: Servicio de telefonía básica, servicio final de telecomunicaciones, servicio de conducción de señales de voz, sonidos datos, textos e imágenes (como video, conferencias y video telefonía), para prestar servicios públicos locales, urbano, suburbano, rural, de larga distancia nacional e internacional, de televisión vía satélite, servicio de distribución de señales, servicios de comunicación de datos, servicios de rentas de líneas y circuitos privados, servicio de casetas públicas telefónicas, servicio público de radio, telefonía rural, servicio público de radio comunicación (fijo o móvil), servicio de radio telefonía móvil, servicios de radio, localización de personas (inclusive móvil), radio comunicación de flotillas, radio, determinación de equipos móviles, radio comunicación móvil de personas, servicios de radio telefonía móvil con tecnología celular, servicios complementarios de telecomunicaciones y de valor agregado, nuevos servicios de telecomunicaciones que agregan nuevos servicios de información, servicio de telecomunicaciones de distribución de señales y en general, todos los servicios relacionados con telecomunicaciones.

Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 17, 30 M. y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 15.000/97.
 Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.
 Emisión: 21-01-1998.
 Solicitante: MCLANE COMPANY, INC.
 Domicilio: 4747 McLane Parway P O Box 6115, Temple, Texas 76503-6115, E.U.A.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

MCLANE

Productos: Servicios de distribución de alimentos y abarroterías

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 15.714/97.
 Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997.
 Emisión: 23-01-1998.
 Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 Domicilio: Parque Vía N° 198, Colonia Cuauhtémoc C.P. 06599, México, D. F.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de prioridad:
 Distintivo:

LADAFON

Productos: Tarjetas telefónicas de pre-pago y/o crédito.

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 765-98.
 Fecha de Presentación: 19 de enero de 1998.
 Emisión: 23-02-98.
 Solicitante: HERTZ SYSTEM, INC.
 Domicilio: 225 Brae Boulevard, Pak Ridge, Estado de Nueva Jersey 07656, E.U.A.
 Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo:

HYPERTRAX

Productos: Servicios de información electrónica.

Clase Internacional: 42.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 17, 30 M. y 16 A. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 14.994/97

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 16-01-98.

Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.

Domicilio: Cali, Calle 23, N° 7-39, Colombia.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

LU A

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial
 por ley
 17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 3340-97.

Fecha de Presentación: 21 de marzo de 1997

Emisión: 09-01-98.

Solicitante: NU SKIN INTERNATIONAL, INC.

Domicilio: 75 West Center Street, Provo, Utah 84601, E. U. A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

GLACIAL MARINE MUD

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, desodorantes de uso personal y

productos higiénicos que sean productos de aseo

Clase Internacional: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 14.993/97.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.

Domicilio: Cali, Calle 23, Nº 7-39, Colombia.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

VELTY

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 14.992/97.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.

Domicilio: Cali, Calle 23, Nº 7-39, Colombia.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

VELTY

Productos: Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); naipes; caracteres de imprenta; clichés

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 14.995/97.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: G.D. SEARLE & CO.

Domicilio: 5200 Old Orchard Road, Skokie, Illinois, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

COMBELLE

Productos: Farmacéuticos usados en terapia para el reemplazo hormonal.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15.170/97.

Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997

Emisión: 21-01-1998

Solicitante: G.D. SEARLE & CO

Domicilio: 5200 Old Orchard Road, Skokie, Illinois, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

ELLESTE

Productos: Farmacéuticos usados en terapia para el reemplazo hormonal.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15.121/97.

Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 1997

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: YEOMAN MILLING COMPANY.

Domicilio: 5721 Harvey Wilson Drive, Houston, Texas, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

AMERICAN HERITAGE

Productos: Confeitería, bizcochos, galletas y chocolate; cocoa y azúcar, queque y pastelería; productos para meriendas; helados (ice cream); nieves y sorbetes; café y té; harina y pan; arroz y comidas preparadas hechas de arroz y/o conteniendo arroz; pastas y comidas preparadas hechas de pasta y/o conteniendo pasta; aderezos para ensaladas, salsas, especias y condimentos.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15 364/97.

Fecha de Presentación: 18 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: AMWAY CORPORATION.

Domicilio: 7575 Fulton Street, East, Ada, Michigan 49355-0001, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

DAYBLOCK

Productos: Bloqueadores y protectores solares para el cutis, bases para maquillaje (maquillaje de fondo)

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 15 171/97.

Fecha de Presentación: 16 de diciembre de 1997

Emisión: 16-12-97.

Solicitante: PASTEURIZADORA MAULEC, S A DE C V.

Domicilio: San Antonio Tamariz, Ex Hacienda Tamariz, Lado "B" Norte. Lara Grajales, Puebla, México.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

TAMARIZ

Productos: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos; aceites y grasas comestibles, conservas, encurtidos

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.523/97.

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: PEPSICO, INC.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CARDS

Productos: Café, té, cacao, azúcar arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.526/97.

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998

Solicitante: STUSSY, INC.

Domicilio: 17426 Daimler Street, Irvine, California 92614, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

STUSSY

Productos: Vestidos, calzado, sombrerería.
Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.715/97.

Fecha de Presentación: 31 de diciembre de 1997.

Emisión: 29-01-98.

Solicitante: CLOROX ARGENTINA, S. A.

Domicilio: Perú 143, 9 Piso, 1067, Buenos Aires, Argentina.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

PINOLUZ

Productos: Lejía, detergentes, limpiadores, limpiadores para uso en el hogar, quita-manchas, limpiadores para drenajes.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.528/97.

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: 138 INTERNATIONAL, INC.

Domicilio: 2637 North Miami Avenue, Miami, Florida 33127, E.U. A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

AIR JET

Productos: Vestidos, sombrerería y todas las variedades de calzado.

Clase Internacional: 25.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.526/97.

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997.

Solicitante: STUSSY, INC.

Domicilio: 17426 Daimler Street, Irvine, California 92614, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

STUSSY

Productos: Anteojos de sol.

Clase Internacional: 09.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 15.524/97.

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 1997.

Emisión: 21-01-1998.

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.

Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N.Y., E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

COLGATE PROFESSIONAL

Productos. Cepillos dentales

Clase Internacional: 21.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 12.325-97.

Fecha de Presentación 23 de octubre de 1997.

Emisión: 3-12-97.

Solicitante: PARKE DAVIS & CO. LIMITED.

Domicilio: Lambert Court, Chestnut Avenue, Eastleigh, Hampshire S05. 320, England.

Apoderado: Lic. Ricardo Aníbal Mejía Mejía

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "Consiste en un diseño artístico para envoltorio HALLS.



Productos: Productos de confitería no medicados.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.690-97.

Fecha de Presentación: 29 de diciembre de 1997.

Emisión: 29-01-98.

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.

Domicilio: 300 Park Avenue, New York, N. Y., E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

COLGATE GRIP'EMS

Productos: Cepillos, comprendidos en esta clase, incluyendo cepillos de dientes.

Derechos Reservados

Clase Internacional: 21.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 709-98.

Fecha de Presentación: 16 de enero de 1998.

Solicitante: SANOFI.

Domicilio: 32/34 Rue Marbeuf, París 75008, Francia.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

WINGEL

Productos: Preparaciones y sustancias farmacéuticas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

Nº de Solicitud: 8196-97.

Fecha de Presentación: 18 de julio de 1997

Emisión: 2-02-98.

Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.

Domicilio: Calle 23, Nº 7-39, Cali, República de Colombia.

Apoderado: Lic. Julia Rebeca Mejía.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

YODORA

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

17, 30 M. y 16 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 6966-94.

Fecha de Presentación: 22 de septiembre de 1994

Emisión: 13-01-98.

Solicitante: CENTRAL IMPULSORA,

S. A. DE. C. V.

Domicilio: Etienne Cabet Nº 1000. 4º Piso, Colonia Santa Fe (Xedec) Alvaro Obregón 01210, México, D.F.

Apoderado: Lic. Ricardo Aníbal Mejía.

Registro Básico:

Fecha de prioridad:

Distintivo:

CANELITAS MARISELA

Productos: Café, té cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo; especialmente galletas, pasteles y pan.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial
por ley

17, 30 M y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 11.200-97.

Fecha de Presentación: 01 de octubre de 1997.

Emisión: 9-02-98.

Solicitante: LA AURORA, S A

Domicilio: P.O. Box 332, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Apoderado: Lic. Ricardo Aníbal Mejía.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

LEON JIMENES

Productos: Cigarros.

Clase: 34.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

17, 30 M. y 16 A. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 6888-97.

Fecha de Presentación: 17 de junio de 1997.

Emisión: 13-01-98.

Solicitante: COVENCAUCHO INDUSTRIAS, S A.

Domicilio: Zona Industrial 11, Carrera 1, con Calle 4, Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela

Apoderado: Lic Tito Aníbal Mejía.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo: "CONVENCAUCHO

SUPER TUBE".

CONVENCAUCHO SUPER TUBE

Productos: Goma para reencauchados de neumáticos; caucho sintético; caucho endurecido; caucho en bruto; hilos de caucho; tapones de caucho.

Clase Internacional: 17.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY LILIANA LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial
por ley

17, 30 M. y 16 A. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº de Solicitud: 770-98.

Fecha de Presentación: 19 de enero de 1998.

Solicitante: HERTZ SYSTEM, INC

Domicilio: 225 Brae Boulevard, Park Ridge, Estado de Nueva Jersey 07656, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad

Distintivo:

H Y P E R T R A X

Productos: Servicios de comunicaciones.

Clase internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

17, 30 M y 16 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER. Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario LILIAM SIWADY SALAZAR, en esta ciudad, el 14 de octubre de 1997, me he declarado como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicada a la publicidad en general, mercadeo, relaciones públicas extranjeras, compraventa, exportación e importación de mercaderías y cualquier otro negocio relacionado con el giro de la empresa, así como la realización de todo tipo de actividades de comercio que en forma alguna beneficien la finalidad para la cual ha sido constituida la empresa, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); denominado como "KALIAR'S", con domicilio en Comayagüela, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de marzo de 1998.

16 A. 98. LIBIA AMAYA AVELAR.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y público en general, SE LES HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario HERNAN MOLINA LOPEZ, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la sociedad denominada "EMPACADORA DE CAZABE FATIMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; cuyo giro será: La industrialización, comercialización, exportación, compra y venta del cazabe y sus derivados; producción de los elementos necesarios para producir cazabe, cultivo de la yuca, producción de almidones y otros derivados de la yuca y su venta; ostentar y poseer así como otorgar toda clase de representaciones, comisiones o mandatos y celebrar cuantos negocios jurídicos sean convenientes para la realización del objeto social incluyendo la adquisición e inversión por cualquier forma legal en sociedades establecidas o por establecerse de acciones, participaciones o cuotas sociales ya sean nacionales o extranjeras, pudiendo dedicarse a cuantas más actividades sean de lícito comercio. Su duración será por tiempo indefinido, siendo su domicilio legal esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y aún fuera de Honduras. Con un capital mínimo de TREINTA MIL LEMPIRAS totalmente suscrito, pagado y exhibido y un máximo de CIEN MIL LEMPIRAS.

La Ceiba, Atlántida, 20 de marzo de 1998

16 A. 98. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del Art 380 del Código de Comercio, al público y comercio en general, se hace saber: Que mediante Escritura Pública Número SESENTA Y CINCO, autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por el Notario ROSENDO EDGARD LOPEZ GOMEZ, con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "Mr. STEAK'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital autorizado de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00); la finalidad de la sociedad será servicios de comidas rápidas, así como todas aquellas actividades lícitas que directa o indirectamente se relacionen con la finalidad principal de la sociedad. Con domicilio en 2da. Calle, 2da. Ave. N O, Barrio El Centro, frente Hotel Bolívar de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de marzo de 1998

16 A. 98. GERENCIA GENERAL.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y para los efectos legales, conforme a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número (463), de fecha 25 de septiembre de 1997, autorizada por el Notario HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que actuará bajo la denominación social de "TECNICOS ASOCIADOS EN TELECOMUNICACIONES - Y ELECTRONICA" (ATEL, S. DE R. L.), con domicilio en esta

ciudad de San Pedro Sula, y con un giro inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); dedicándose a el mantenimiento, asesorías, en electrónica, instalaciones de centrales telefónicas y reparaciones electrónicas en general y demás afines. Pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República de Honduras.

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1998.

16 A. 98. LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y para los efectos legales, conforme a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número (118), de fecha 3 de noviembre de 1997, autorizada por el Notario HUMBERTO AGUILAR MURILLO, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que actuará bajo la denominación social de "INDUSTRIA DE LA MADERA ALEGRIA PAVON (IMAP, S. DE R. L.)", con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, y con un giro inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); dedicándose a la compra y venta de madera, confección de muebles de madera, importaciones y exportaciones de muebles y demás afines. Pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República de Honduras.

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1998.

16 A. 98. LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y para los efectos legales, conforme a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que mediante Escritura Pública Número (22), de fecha 26 de febrero de 1998, autorizada por el Notario HUMBERTO AGUILAR MURILLO se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que actuará bajo la denominación social de "DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE CALZADO" (DINCAL, S. DE R. L.), con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, en la 7 Avenida, 17 y 18 Calle S.O., Colonia El Prado, y con un giro inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); dedicándose a la compra y venta de calzado, importaciones y exportaciones, venta de materiales y accesorios de zapatería y demás afines. Pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República de Honduras.

San Pedro Sula, 26 de febrero de 1998

16 A. 98. LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y a los comerciantes en particular, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Veintinueve, autorizado en esta ciudad, por el Notario MARCO AURELIO PINTO, de fecha 24 de marzo de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil "SERVICIOS TECNICOS Y AMBIENTALES DE CORTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (SERTEACO, S. DE R. L.), con un capital social de LPS. 9,000.00; siendo su finalidad ofrecer al público servicios de elaboración y ejecución de estudios y proyectos ambientales, diseño y mantenimiento de áreas verdes; control de vectores; manejo de bosques y sistemas agroforestales; capacitación y asesoría relacionada al giro; compraventa, comercialización y distribución de producto, material y equipo relacionado, así como cualquier otra actividad comercial lícita, siendo su domicilio la ciudad de Puerto Cortés, Cortés, y cuya administración estará a cargo de un gerente.

San Pedro Sula, 26 de marzo de 1998.

GERARDO FRANCISCO NUÑEZ IZAGUERRE
GERENTE

16 A. 98.

Derechos Reservados

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que con fecha dos de marzo del año en curso, mediante Escritura Pública Número 326, autorizada por el Notario María Lastenia Cruz Mejía, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte de carga, el transporte tendrá su domicilio en Guaimaca, F. M., la empresa se denominará TRANSPORTES ESPINAL, cuya empresa se inicia con un capital de Lps. 5,000.00.

16 A. 98.

WILFREDO ESPINAL IZAGUIRRE

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, hago saber: Que en Escritura Pública, autorizada en este mismo lugar y fecha, por el Notario Gloria Argentina Castro Alvarado, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la distribución de mercadería y utensilios en general, representaciones nacionales y extranjeras y cualquiera otra actividad de lícito comercio. Dicho negocio girará bajo el nombre de "DIPESO", inicia operaciones, con un capital de Cinco Mil Lempiras Exactos (L. 5,000.00), su domicilio será la ciudad de Comayagüela, M. D. C., Francisco Morazán.

Comayagüela, M. D. C., 31 de marzo de 1998.

16 A. 98

MARCO ANTONIO INESTROZA R.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que mediante Escritura Pública Número 81, autorizada por el Notario José C. Núñez Velásquez, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000 00), cuya finalidad es el transporte público de pasajeros y carga en el área urbana como interurbana, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con domicilio en este Distrito Central, TRANSPORTES HERNANDEZ.

16 A 98

NICOLAS HERNANDEZ SIERRA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A todos los comerciantes y público en general, hago saber: Que en Escritura, autorizada por el Notario Fernando Gaekel Cevallos, en Comayagua, el 19 de noviembre de 1997, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES CRISTINA", finalidad principal: Transporte de personas a nivel nacional y local en unidad de taxis, capital Lps 5,000.00, domicilio Comayagua. Artículo 380 del Código de Comercio.

Comayagua, 25 de marzo de 1998.

16 A. 98.

(F) CRISTINA GUZMAN

COMERCIANTE INDIVIDUAL

A todos los comerciantes y público en general, hago saber: Que en Escritura, autorizada en Comayagua, por el Notario Fernando Gaekel Cevallos, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de TRANSPORTE FREDY, capital inicial de L. 5,000.00, domicilio Comayagua, finalidad principal: Transporte de carga en todas las rutas del país, Centro América, México compraventa de repuestos nuevos y usados, importación de los mismos.

Comayagua, 26 de marzo de 1998

16 A. 98.

(F) FREDY ARTURO ZELAYA ARITA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en esta fecha, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), con la denominación "TRANSPORTES FIALLOS", para dedicarse al transporte de carga en general y a toda actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M. D. C., 12 de febrero de 1998.

16 A. 98.

F) RENE ALEXIS ZELAYA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se hace saber: Que con fecha 17 de marzo de 1998, mediante Instrumento Público N° 880, del Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), bajo la denominación de "TORTIGAS", cuya finalidad principal es distribución de gas para tortillerías, y fabricación de estufas tortilleras y domésticas y cualquier actividad de lícito comercio, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar de la República, con domicilio en la Colonia Planeta, La Lima, Cortés, Casa N° 1613, Bloque N° 57.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de marzo de 1998.

16 A. 98.

JOSE RAUL RUBIO ORTEGA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, en esta ciudad, el día de hoy, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TRANSPORTES GUTIERREZ", cuya actividad principal será el transporte de carga, fletes, combustible, madera, hierro, cemento, dentro y fuera de la ciudad y de la República de Honduras, en el ramo de cabezal y rastra, y otras actividades de lícito comercio. Me he constituido con un capital de Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00); y el domicilio del negocio será San Pedro Sula, Cortés.

San Pedro Sula, 20 de marzo de 1998.

16 A. 98.

MARIA SUYAPA GUTIERREZ DIAZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública de esta fecha, autorizada por el Notario Rosendo Edgardo López Gómez, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), mi actividad será laboratorio de ortodoncia, así como a cualquier otro negocio de lícito comercio permitido por la ley, denominado "TEOM", con domicilio en Colonia Villa Florencia, 6 y 7 Ave., Bloque 13, Casa N° 8, Pasaje N° 9, de esta ciudad de San Pedro Sula, Artículo 380 del Código de Comercio.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de marzo de 1998.

16 A. 98.

TERESA YANETT OBANDO MEJIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad y fecha, ante el Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mi actividad el mecanizado de piezas industriales, reparación de culatas, soldadura, fabricación de piezas agrícolas, y todo lo relacionado con mecanizaciones, y cualquier otra actividad de lícito comercio, pudiendo establecer sucursales en todo el país, con un capital de Cinco Mil Lempiras, cuyo nombre "MERCANIZACIONES MANCHAME", con domicilio en el Barrio Medina, de esta ciudad.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de marzo de 1998.

16 A. 98.

ROLANDO MANCHAME REYES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad y fecha, ante el Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mi actividad en el transporte de carga, fletes, combustibles, madera, hierro, cemento, dentro y fuera de la ciudad y de la República de Honduras, en el ramo de cabezal y rastra, asimismo como transporte de personas o pasajeros, en el ramo de buses urbanos e interurbanos y cualquier actividad de lícito comercio, pudiendo establecer sucursales en todo el país, con un capital de Cinco Mil Lempiras, cuyo nombre "EMPRESA DE TRANSPORTES NACY", con domicilio en Colonia La Pradera, de esta ciudad.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de marzo de 1998.

16 A. 98.

GILBERTO BENITEZ

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 1197/98.
 Fecha de Presentación: 30 de enero de 1998
 Emisión: 10-3-98
 Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Ernesto Urrea Peña.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

SUVIDA CRECIENDO

Productos: Seguros y finanzas.
 Clase: 36.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 1189/98.
 Fecha de Presentación: 30 de enero de 1998
 Emisión: 10-3-98.
 Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Ernesto Urrea Peña.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

SEGURO DE DESEMPLEO

Productos: Seguros y finanzas.
 Clase: 36.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de la ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 1200/98.
 Fecha de Presentación: 30 de enero de 1998.
 Emisión: 10-3-98
 Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Ernesto Urrea Peña.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

TECESFIN

Productos: Seguros y finanzas.
 Clase: 36.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 13.292-97.
 Fecha de Presentación: 14 de noviembre de 1997.
 Emisión: 9-12-97.
 Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic Ernesto Urrea Peña.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

ORIGENES

Productos: Seguros y finanzas.
 Clase Internacional: 36.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 2104/98.
 Fecha de Presentación: 18 de febrero de 1998.
 Emisión: 11-3-98.
 Solicitante: ESPUMA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Marfa Guadalupe Castro.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "CARIBE Y ETIQUETA".



Productos: Camas y colchones.
 Clase: 20.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 14 000/96.
 Fecha de Presentación: 17 de diciembre de 1997.
 Emisión: 12-03-1998.
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICOS FARMACEUTICOS DE HONDURAS, S. A. DE C. V. (QUIMIFAR).
 Domicilio: San Pedro Sula.
 Apoderado: Ernesto Urrea Peña.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

BEZEPAN-Q

Productos: Productos farmacéuticos e higiénicos y veterinarios de la Clase Internacional N° 05.
 Clase: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.

MARCAS DE FABRICA

Nº de Solicitud: 4223/98.
 Solicitud de: Marca de Fábrica.
 Fecha de Presentación: 23 de febrero de 1998.
 Emisión: 16-03-1998.
 Solicitante: SAMUEL GUMUEN CHONG HAM;
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Omar A. Chávez G.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "MACAO".



Productos: Tallarines (especial para chop svet y sopas.

Clase: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

16 y 29 A. y 14 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 1369/98.

Fecha de Presentación: 2 de febrero de 1998.

Emisión: 9-3-98.

Solicitante: SEARLE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Domicilio: Calzada del Hueso Nº 859, Col. Ex Hacienda de Coapa, México 14300, D.F.

Apoderado: Lic. Jorge Omar Casco Zelaya.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CRONOVERA

Productos: Productos farmacéuticos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.

Nº de Solicitud: 625-98.

Fecha de Presentación: 15 de enero de 1998.

Emisión: 12-02-98.

Solicitante: AMERICATEL CORPORATION.

Domicilio: 4045 NW 97 th Avenue, Miami, Florida 33178, E.U.A.

Apoderado: Ricardo Aníbal Mejía M.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

**AMERICATEL
 TELECOMMUNICATIONS
 SOLUTIONS FOR THE
 AMERICAS**

Productos: Servicios privados, públicos e internacionales de telecomunicaciones.

Clase: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

17, 30 M. y 16 A. 98.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº de Solicitud: 1198/98.

Fecha de Presentación: 30 de enero de 1998.

Emisión: 10-3-98.

Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.

Apoderado: Ernesto Urrea Peña.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

SEGURO DE EMPLEO

Productos: Seguros y finanzas.

Clase: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº Solicitud: 98-01194.

Presentada: El 30/01/1998.

Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Con domicilio: Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.

Apoderado: Ernesto Urrea Peña.

Distintivo:

TELEAHORRO

Servicios: Seguros y finanzas.

En Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº Solicitud: 98-01195.

Presentada: El 30/01/1998.

Solicitante: SEGUROS ATLANTIDA, S. A.

Con domicilio: Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A.

Apoderado: Ernesto Urrea Peña.

Distintivo:

TELEVIDA

Servicios: Seguros y finanzas.

En Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

31 M., 16 y 30 A. 98.